SEREMI
Región de Los Lagos

Ministerio del
Medio Ambiente

Carta Nº 000014 /

Puerto Montt, 17 ABR 2019

Sr. David Noe Scheinwald
Representante Legal
Transelec Concesiones S.A.

Por medio del presente documento, esta Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) del Medio Ambiente viene a informar lo siguiente:

- Conforme a lo establecido en el artículo Nº56 del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de Osorno (PDAO) D.S. Nº 47 del Ministerio del Medio Ambiente.
- Lo indicado en el considerando 3.19 de la Resolución Exenta Nº 1243/2018, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, que calificó ambientalmente favorable el proyecto denominado "Sistema de Transmisión S/E Pichirropulli – S/E Tineo"cuyo Titular corresponde a la empresa Transelec Concesiones S.A. y;
- Los contenidos del Plan de Compensación de Emisiones (PCE) asociado a este proyecto.

Esta SEREMI del Medio Ambiente, **aprueba el Plan de Compensación de Emisiones presentado y emite un pronunciamiento conforme sobre sus contenidos.**

Dado lo anterior el Titular deberá presentar:

1. Los antecedentes de aplicación del PCE a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a través del Sistema de Seguimiento Ambiental, al cual se accede a través del sitio web http://www.sma.gob.cl, según lo establecido en la Resolución Exenta Nº 223/2015 de la SMA.

2. Carta a la SEREMI del Medio Ambiente informando la fecha de inicio de la implementación del PCE y una actualización de la programación de las actividades asociadas a este.

3. Una programación de visitas a terreno que permitan constatar la implementación del PCE por parte de la se SEREMI del Medio Ambiente de la región de Los Lagos.

4. Informe final de la implementación del PCE a la SEREMI del Medio Ambiente en formato físico y digital, que incluya las acciones descritas en el punto 3.1 del PCE. El informe deberá describir las etapas realizadas, y presentar los documentos de conformidad de los beneficiarios el registro fotográfico de su implementación.

Por otra parte, esta SEREMI ha informado sobre la aprobación del PCE al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) mediante Ord. N° 134 de fecha 10 de abril de 2019 adjunto a la presente y se ha remitido una copia del documento a la Superintendencia del Medio Ambiente para su fiscalización y seguimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
SEREMI
X REGION

KLAUS KOSIEL LEIVA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Los Lagos

KKL/ PPB /ppb
C.c.:
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Lagos.